BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

SECCION CORTES GENERALES

VI LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

20 de diciembre de 1999

Núm. 398

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001654 (CD)
663/000064 (S) Desestimación de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre concesión de subvenciones a la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales (ONG's) que intervienen en drogodependencias..... 2

161/001681 (CD)
663/000066 (S) Aprobación, con modificaciones, de la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas de las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior, a fin de evitar las consecuencias que el consumo y tráfico de drogas en el extranjero puede tener para los ciudadanos españoles 2

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas

161/001654 (CD)
663/000064 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 30 de noviembre de 1999, de desestimar la Proposición no de Ley sobre concesión de subvenciones a la Coordinadora de organizaciones no gubernamentales (ONG's) que intervienen en drogodependencias (núm. expte. 161/001654), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 366, de 20 de julio de 1999.

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

161/001681 (CD)
663/000066 (S)

Se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES, Sección Cortes Generales, del acuerdo adoptado por la Comisión Mixta para el Estudio del Problema de las Drogas, en su sesión del día 30 de noviembre de 1999, de aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre cumplimiento por parte de las Administraciones Públicas de las recomendaciones del Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas del Ministerio del Interior, a fin de evitar las consecuencias que el consumo y tráfico de drogas en el extranjero puede tener para los ciudadanos españoles (núm. expte. 161/001681), presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Sección Cortes Generales», serie A, núm. 375, de 14 de septiembre de 1999, en los siguientes términos:

«La Comisión Mixta Congreso-Senado para el estudio del problema de las Drogas insta a las Administraciones Públicas y a las entidades privadas que organizan viajes de entidades españolas al extranjero, especialmente de jóvenes, a que extremen el cumplimiento de las recomendaciones que seguirá editando el Ministerio de Asuntos Exteriores, para evitar las consecuencias del consumo y tráfico de drogas en el extranjero, para lo que:

1. Transmitirá a los ciudadanos, y muy especialmente a los jóvenes, toda la información que se seguirá elaborando al respecto por el Ministerio de Asuntos Exteriores. Rompiéndose así el tópico que ha tenido vigencia durante los últimos años en nuestro país de que, determinados países son más permisivos que España en materia de consumo y tráfico de drogas.
2. También se dará traslado de esta información a aquellas personas que actúen como monitores responsables de los grupos de jóvenes que viajen al extranjero formándoles en materia de drogas, para que los propios monitores se conviertan en agentes preventivos del consumo de drogas y, además, se promuevan las campañas de información acerca del consumo y tráfico de drogas que sean necesarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 9 de diciembre de 1998.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Federico Trillo-Figueroa Martínez-Conde.**

Edita: **Congreso de los Diputados.** C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional.** B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961